



## IFAI impone multas por 38.5 mdp contra mal uso de datos

Publicado el Martes, 17 Septiembre 2013



**Banamex, Sport City y Oceánica son algunas de las empresas multadas por incumplimiento a la ley de protección de datos**

*Redacción  
Animalpolitico.com*

Por incumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) impuso multas a nueve empresas por un total de 38 millones 588 mil 304 pesos.

En rueda de prensa en el marco de la presentación del generador de avisos de privacidad, el secretario de Protección de Datos Personales del IFAI, Alfonso Oñate, precisó que de enero a agosto el instituto terminó 10 procedimientos de imposición de sanciones a empresas por dicha falta, lo que derivó en multas económicas.

Indicó que la mayoría de las empresas han presentado un recurso de nulidad para tratar de echar abajo la multa; "si me preguntan cuántas de esas multas se han hecho efectivas, cuántos de esos 38 millones de pesos han llegado a la Tesorería de la Federación, hasta el momento ni un solo peso".

Oñate Laborde mencionó que los giros donde principalmente se presentan violaciones a la protección de datos son: el fiscal, el de salud y el de telecomunicaciones, aunque de este último todavía no se ha sancionado a empresa alguna.



Los negocios multados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2013 son: Banco Nacional de México, Sport City, Caja Popular Cristo Rey, Centro de Educación Emocional y Servicios Psicológicos VivirLibre.

Asimismo, Grupo Financiero Banamex (en su área de tarjetas y seguros), Revoware, Seguros Banamex, Operadora Oceánica Internacional y un médico particular.

El funcionario recordó que 2012 fue el primer año en que pudieron ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO); de los procedimientos que se iniciaron, solamente uno terminó en multa por un monto de dos millones de pesos, correspondiente a la empresa Pharma Plus.

El secretario de Protección de Datos Personales manifestó que de acuerdo con una encuesta realizada en el tercer trimestre del año pasado, 75 por ciento de las empresas carecía de un aviso de privacidad.

Al respecto el comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, afirmó que el gran desafío es generar una cultura de protección de datos, pues mucha gente sigue “soltando” información personal sin exigir la garantía de que sólo se ocuparán para lo que le fueron solicita.